

AUTORIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE MENORES DE EDAD

SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

En mi carácter de MADRE / PADRE / REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO (tachar la opción que no corresponda), con NOMBRE y APELLIDO y D.N.I. N° lo cual lo acredito mediante instrumento adjunto¹, manifestando con carácter de declaración jurada que me encuentro en pleno ejercicio de las facultades que el mismo me enviste y haber cumplido con mi deber de información sobre la presente al otro progenitor del menor (artículo 654 del Código Civil y Comercial), AUTORIZO al menor/adolescente con NOMBRE y APELLIDO y DNI² N° a viajar desde la localidad de origen hasta la localidad de destino³ **VILLA CARLOS PAZ** a través de la Empresa **ASTROS OPERADOR DE TURISMO** conforme las siguientes modalidades.

Identificación (marcar con una cruz la modalidad a utilizar según la edad del menor/adolescente)

1) Menor de seis (6) años	Acompañado (*)	
(*) Nombre, Apellido y DNI acompañante ⁴		
2) Menores entre seis (6) y doce (12) años	Acompañado (*)	
	Servicio Menor No Acompañado	
(*) Nombre, Apellido y DNI acompañante		
3) Adolescente entre trece (13) y diecisiete (17)	Acompañado (*)	
	Servicio Menor No Acompañado	
	Sin acompañante	
(*) Nombre, Apellido y DNI acompañante		

Periodicidad de la autorización (marcar con una cruz la opción)

1) Por única vez	☒			
2) Habitual		2.1 Periodicidad		2.2 Motivo
		a) Semanal		a) Laboral
		b) Mensual		b) Educativo
		c) Anual		c) Salud
				d) Otros

Fechas de salida y regreso

1) Fecha de salida (completar sólo si es una autorización por única vez)	Día/mes/año
2) Fecha de regreso	
a) Determinada	☒
b) Indeterminada	
Firma de madre, padre o representante legal autorizado	Aclaración
Firma y sello del receptor de la presente Autorización	
ASTROS OPERADOR DE TURISMO (LEG. 11.858)	

1- Deberá acompañar copia de: Libreta de Matrimonio con el nacimiento asentado, Partida de Nacimiento, Acta de Nacimiento, Certificado de Nacionalidad, Pasaporte, Testimonio Judicial de adopción u otro instrumento público que dé plena fe del vínculo invocado, juntamente con los documentos de identidad del menor/adolescente y del representante legal autorizante. El vínculo también podrá ser acreditado mediante la verificación del documento nacional de identidad del menor, siempre que éste contenga el nombre de sus representantes legales (artículo 4 de la Resolución N° 43/16 de la Secretaría de Gestión de Transporte). En todos los casos deberá exhibirse el original correspondiente.

2- Acompañar copia del DNI del menor/adolescente, exhibiendo el original del mismo.

3- En caso de consignarse fecha de regreso en la presente autorización, el regreso únicamente tendrá como punto de partida el destino al que haya llegado el menor/adolescente y como punto de llegada el de origen del mismo.

4- Deberá acompañar copia del DNI del acompañante, exhibiendo el original del mismo.